DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS, LA COORDINACIÓN Y TRABAJOS ÓCULO MANUALES MEDIANTE EL USO DEL JUEGO EN ESTUDIANTES DEL GRADO SÉPTIMO TRES, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES, COMO ESTRATEGIA PARA LA DISMINUCIÓN DEL RACISMO Y EL BULLYNG.

ALDAIR JAURI ROSSI BUITRAGO

CC. 1093782903

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA BASICA EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2024

DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS, LA COORDINACIÓN Y TRABAJOS ÓCULO MANUALES MEDIANTE EL USO DEL JUEGO EN ESTUDIANTES DEL GRADO SÉPTIMO TRES, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES, COMO ESTRATEGIA PARA LA DISMINUCIÓN DEL RACISMO Y EL BULLYNG.

ALDAIR JAURI ROSSI BUITRAGO

CC. 1093782903

DIRECTOR

EMMANUEL VANEGAS ACOSTA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA BASICA EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2024

CONTENIDO

El trabajo que vamos a implementar en la institución educativa colegio buenos aires es una estrategia pedagógica que consiste en disminuir los índices de apatía, discriminación y poca tolerancia que observamos mediante algunas acciones con unos alumnos específicos de un salón de dicha institución educativa, vamos a abordar esta problemática por medio de juegos óculo manuales y actividades recreativas con la finalidad de inclusión y tolerancia.

CAPITULO I 6

1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO 6

1.1 Reseña Histórica 6

1.1.2 Información Institucional 7

1.2 Proyecto Educativo Institucional 7

1.2.1 Marco Legal 7

1.3 Horizonte Institucional 10

1.3.1.2 Misión 11

1.3.1.3 Filosofía Institucional 11

1.3.1.4 Principios Institucionales 12

1.3.1.5 Perfiles 13

1.3.2.1 Perfil Docente 13

1.3.2.2 Perfil del estudiante 14

1.3.2.4 Perfil Titular de Grupo 15

1.3.2.5 Perfil Del Personal Administrativo 15

1.3.3 Cronograma Institucional 16

1.3.4 Organigrama Institucional 17

1.3.5 Símbolos Institucionales 18

1.3.5.1 Bandera 18

..... 18

1.3.5.2 Escudo 18

1.3.5.3 Himno 19

1.4 Manual de Convivencia Institucional 19

1.4.1 Conceptos básicos de la convivencia escolar 19

1.4.1.1 Funciones Del Comité Escolar De Convivencia. 22

1.5 Derechos y Deberes 24

1.5.1 Derechos y deberes de los estudiantes 24

1.5.1.2 Deberes Y Derechos De Los Padres y/o Acudientes 24

1.5.1.3 Derechos de los docentes 25
1.5.1.4 Deberes de los directivos 26
1.6 Ley del Menor 27
1.7 Uniformes 30
1.7.1.2 Uniforme de diario masculino 31
1.7.1.3 Uniforme de diario femenino 32
1.8 Inventario Infraestructura 32
1.9 Salón de Deportes 33
1.10 Horarios 37
1.11 Matriz Dofa 38
CAPITULO II 39
2.1 TITULO 39
2.2 OBJETIVO GENERAL 39
2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS 39
DESCRIPCION DEL PROBLEMA 39
2.5 POBLACION 41
2.6 JUSTIFICACION 41
2.7 MARCO TEORICO 43
CAPITULO III 45
3.1 METODOLOGÍA 45
3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 46
3.3. PLANEACIONES CURRICULARES 46
ANEXOS 56
Evidencias de actividades realizadas en la practica 56
..... 56
CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES 58
EVIDENCIAS INTERINSTITUCIONALES 58
CAPITULO V 61
5.1 CARTA DE ACEPTACIÓN 61
5.2 FORMATO DE CERTIFICADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 62
5.3 FORMATOS DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD 63
CONCLUSIONES 70
REFERENCIAS 71

ANEXOS 73
Evidencias de actividades realizadas en la practica 73

PRESENTACIÓN

CAPITULO I

1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 Reseña Histórica

1.984 En este año, por iniciativa de la secretaria de Educación Departamental se crea la escuela BUENOS AIRES, mediante decreto N° 371 de abril 9 de 1.984, un sector marginado (Barrio Buenos Aires) que carecía de muchos servicios públicos, entre estos, el educativo y se logra la construcción de las dos primeras aulas, gracias al aporte de ECOPETROL. Se inicia entonces una labor social y educativa, orientada a elevar el nivel de vida de los habitantes de estos sectores marginados. En el año 1.985 se inició el servicio educativo en los grados primero y segundo de básica primaria. En el año 1.989, la Escuela entrega a la comunidad los primeros estudiantes con certificado de educación en básica primaria. En ese entonces su director ora el St. ALVARO CRIADO. La planta física de la escuela estaba formada por tres aulas de clase. Desde 1.989 hasta 1.993 la escuela prestó el servicio educativo desde el grado primero a quinto. En 1.991 toma la dirección la Docente CARMEN ROSA LIZARAZO como directora encargada hasta el año 1.993 cuando se le asigna al Dr. PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS la dirección de la escuela. En 1.999, con gestión del señor director, Dr. PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS se obtiene el reconocimiento de carácter oficial o licencia de funcionamiento.



1.1.2 Información Institucional

NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
DIRECCIÓN:	AVENIDA 7ª ENTRE CALLE 29 Y 30 BARRIO BUENOS AIRES
TELÉFONO	6015798214
CORREO ELECTRÓNICO:	COL_BUENOSAIRES@YAHOO.ES
CÓDIGO DEL DANE	154001006409
NIT	807002663

1.2 Proyecto Educativo Institucional

1.2.1 Marco Legal

Constitución Nacional

“Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

“Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se

le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio...

Sentencia Corte Constitucional T-557 de 2011. El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

“Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (…)”

“Articulo 365 los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (…)”

Corte constitucional

T-386 de 1994: (IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES) “No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”

Sentencia SU2 -648 de 1998 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN) “En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”

Sentencia T-345 de 2008 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que, dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello.”

T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

T-688 de 2005. (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) "los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.

T- 356 de 2013, (DEBIDO PROCESO) "Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso".

T-928 DE 2014. (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN) "desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad".

T-478 de 2015: "Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones

a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia"

Leyes

Ley 115 de 1994: Esta es la ley general de educación en relación a manuales de convivencia específicamente en su artículo 87 se refiere lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Esta ley crea el Sistema nacional de Convivencia…

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia

Decretos

1860 DE 1994: Este decreto es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

1965 de 2013: Este es el decreto que reglamenta la ley 1620 de 2013

1.3 Horizonte Institucional

Participación. Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

Diversidad: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

Integralidad: La filosofía de la institución educativa será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

1.3.1 Visión

Para el año 2.024 la Institución Educativa Colegio Buenos Aires se proyecta como una institución Reconocida a nivel municipal y departamental por la calidad de sus procesos pedagógicos formativos orientados a la transformación de la sociedad, forjando personas emprendedoras que desarrollen sus competencias académicas, ciudadanas, laborales y sociales.

1.3.1.2 Misión

La Institución Educativa Buenos Aires de la ciudad de San José de Cúcuta, ofrece sus servicios educativos en el sector oficial a niños y jóvenes de los barrios Buenos Aires, la Ermita, Brisas de la Ermita, Colombia I y sectores aledaños ; brindando las herramientas que contribuyan a la construcción de sus proyectos de vida, por medio de procesos pedagógicos formativos de calidad en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Técnica; orientada por el modelo pedagógico “Socio-critico” que contribuya a la transformación de la sociedad, forjando personas emprendedoras que desarrollen sus competencias académicas, ciudadanas, laborales y sociales.

1.3.1.3 Filosofía Institucional

La Institución Educativa Colegio Buenos Aires imparte una formación integral acorde a una concepción sociocultural, religiosa, moral e intelectual del hombre, con capacidad de liderazgo, autonomía, responsabilidad y trascendencia. Pretende impartir una educación holística acorde a nuestro contexto de zona de frontera y al siglo XXI, buscando el

fortalecimiento de la vida estudiantil orientada por el modelo pedagógico “Socio Critico Humanista” que contribuya a la transformación de la sociedad, forjando personas emprendedoras que desarrollen sus competencias académicas, ciudadanas, laborales y sociales. Mediante el desarrollo de procesos mentales, capacidades competencias educables y valores humanos aplicables, con lo anterior garantizaremos una educación de calidad desarrollando sus capacidades, actitudes, habilidades y valores y, por ende, su proyecto de vida que le permita ser un líder pujante, participativo, tolerante y de servicio a los demás bajos los valores cristianos de la justicia, templanza, fortaleza y prudencia, además de ser orientado hacia una vida espiritual activa.

1.3.1.4 Principios Institucionales

- Correspondencia Entendida como la evidencia de desarrollar los componentes mínimos que plantea la ley.
- Coherencia como alineación con las políticas nacionales y las territoriales, como articulación entre los componentes que soportan la estructura misma de la escuela.
- Pertinencia como respuesta a los requerimientos del contexto y a la vocacionalidad productiva del entorno.
- Legitimidad como una apuesta compartida, reconocida y aprobada con fuerza normativa en los Actos Administrativo.

1.3.1.5 Objetivos Institucionales

Objetivos de calidad

- Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
- Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia.
- Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional “si te comprometes y nos comprometemos una educación de calidad tendremos”, el marco legal vigente y los requisitos.

- Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.

Objetivos Institucionales Específicos

- Apropiarse del contexto familiar, cultural y social de la comunidad. Generar un verdadero atractivo al aula para todo niño y joven.
- Garantizar su permanencia en el proceso educativo. Cultivar el desarrollo integral de la persona en el perfil cognitivo, afectivo y relacional.
- Fomentar e involucrarse con los diferentes grupos de la comunidad, con sus intereses, cultura y tradición.
- Formar en valores morales y sociales: cooperación, tolerancia, respeto, responsabilidad, lealtad, honradez.

1.3.2 Perfiles

1.3.2.1 Perfil Docente

Un docente del Colegio Buenos Aires tendrá las siguientes características:

- Ser un profesional crítico y humanista.
- Demoestrar dominio intelectual y conocimiento de su respectiva área de trabajo.
- Hace del conocimiento y de la cultura, parte esencial de su vida.
- Asimila, orienta y acompaña la producción del conocimiento.
- Vive en continuo proceso de actualización de su área, en los procesos educativos, en las técnicas de enseñanza, en los problemas nacionales e internacionales.
- Es un pedagogo que ama apasionadamente su profesión y en consecuencia, posee método y capacidad didáctica.
- Como parte fundamental de la Institución, trabaja con ética, eficiencia y eficacia para brindar un proceso educativo de calidad.
- Planea cuidadosa y técnicamente el proceso de enseñanza de acuerdo con las necesidades de la sociedad colombiana actual, del educando y de los principios y fines de la institución.
- Garantiza el orden y el normal desarrollo del proceso educativo dentro y fuera del aula y de la institución. }

1.3.2.2 Perfil del estudiante

El educando que la Institución Educativa Colegio Buenos Aires forma, debe:

- Ser consciente de su realidad.
- Adquirir los saberes necesarios para continuar estudiando.
- Ser crítico y solidario.
- Valorar el trabajo como realización personal.
- Ser capaz de manifestar los valores con espíritu de superación en beneficio propio y de su región.
- Ser Capaz de ser feliz y hacer feliz a los demás.
- Mejorar la calidad de vida y conformar un ambiente social en busca de la paz.

1.3.2.3 Perfil del directivo

Al estamento directivo, por ser el encargado de orientar el proceso educativo se le exige más cualidades humanas y profesionales que cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa. Ellos deben llenar a plenitud el perfil general de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, además de poseer las siguientes características.

- Demostrar ante la Comunidad Educativa, claridad conceptual sobre educación de calidad, proceso educativo, pedagogía, didáctica, la Ley General de Educación y las demás normas emanadas del Congreso, del Gobierno Nacional, del Departamento y del Municipio, relacionada con los planteles educativos.
- Capacidad para organizar y orientar la Comunidad Educativa, de tal manera, que se creen las condiciones idóneas que permitan garantizar un proceso educativo de calidad para satisfacer las necesidades del educando.
- Identificar los problemas fundamentales que impiden el normal desarrollo del proceso educativo y solucionarlos acertadamente, demostrando eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.
- Velar que todos y cada uno de los estamentos e individuos, cumplan a cabalidad sus deberes y compromisos con la Comunidad Educativa del Colegio Buenos Aires.

- Cumplir y hacer cumplir con firmeza dentro del plantel, las leyes colombianas y las normas creadas por la Comunidad.

1.3.2.4 Perfil Titular de Grupo

- Debe ser una persona amable, comprensiva y de altas calidades humanas, capaz de llegar al estudiante y al padre de familia.
- Debe ser un profesional de la educación de visión amplia, dinámica e innovadora y abierta al cambio.
- Debe ser un orientador, que eduque más con el ejemplo que con la palabra.
- Debe ser valeroso y osado para enfrentar con serenidad los problemas y conflictos de su grupo, buscando soluciones inteligentes y justas.
- Debe ser democrático, respetuoso de las opiniones contrarias y un agente motivador para fomentar la participación en la acción educativa.

1.3.2.5 Perfil Del Personal Administrativo

El personal administrativo de la institución Educativa Colegio Buenos Aires

- Demuestra iniciativa y creatividad en su labor explorando estrategias y mecanismos para mejorar su desempeño.
- Aprecia y reconoce el trabajo del personal de la Institución y el papel que cumplen los diferentes estamentos.
- Conoce y maneja la normatividad que rige su desempeño.
- Conoce y utiliza los procedimientos administrativos establecidos para la buena marcha
- de la institución.
- Aporta desde su función en los procesos de monitoreo y supervisión.

1.3.3 Cronograma Institucional

Tabla 1. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES				
ENERO			Inicio de trimestre escolar	Consejo academico
FEBRERO	Elección de representantes escolares		Miercoles de Ceniza	Izada de Bandera
MARZO	Conmemoración dia de la mujer	Conmemoración dia del hombre		
ABRIL		Día de la tierra	Día del Idioma Evaluaciones	Cierre I trimestre Escolar
MAYO	Conmemoración a los maestros	Día del reciclaje	Consejo academico	Inicio II trimestre escolar
JUNIO	Receso escolar mitad de año		Semana Institucional	Entrega de informes escolares
JULIO		Izada de Bandera Independencia de Colombia		
AGOSTO	Izada de bandera Batalla de Boyaca		Evaluciones	Cierre II trimestre escolar
SEPTIEMBRE	Celebración amor y amistad	Interclases	Entrega de Informes Escolares	del respeto y la sana conv
OCTUBRE	Izada de Bandera Día de la Raza	Receso escolar Semana institucional Docente y Directivo Docente	Consejo academico	
NOVIEMBRE	Izada de bandera Indepedencia de Cartagena	Evaluaciones	Nivelaciones	Cierre de año escolar

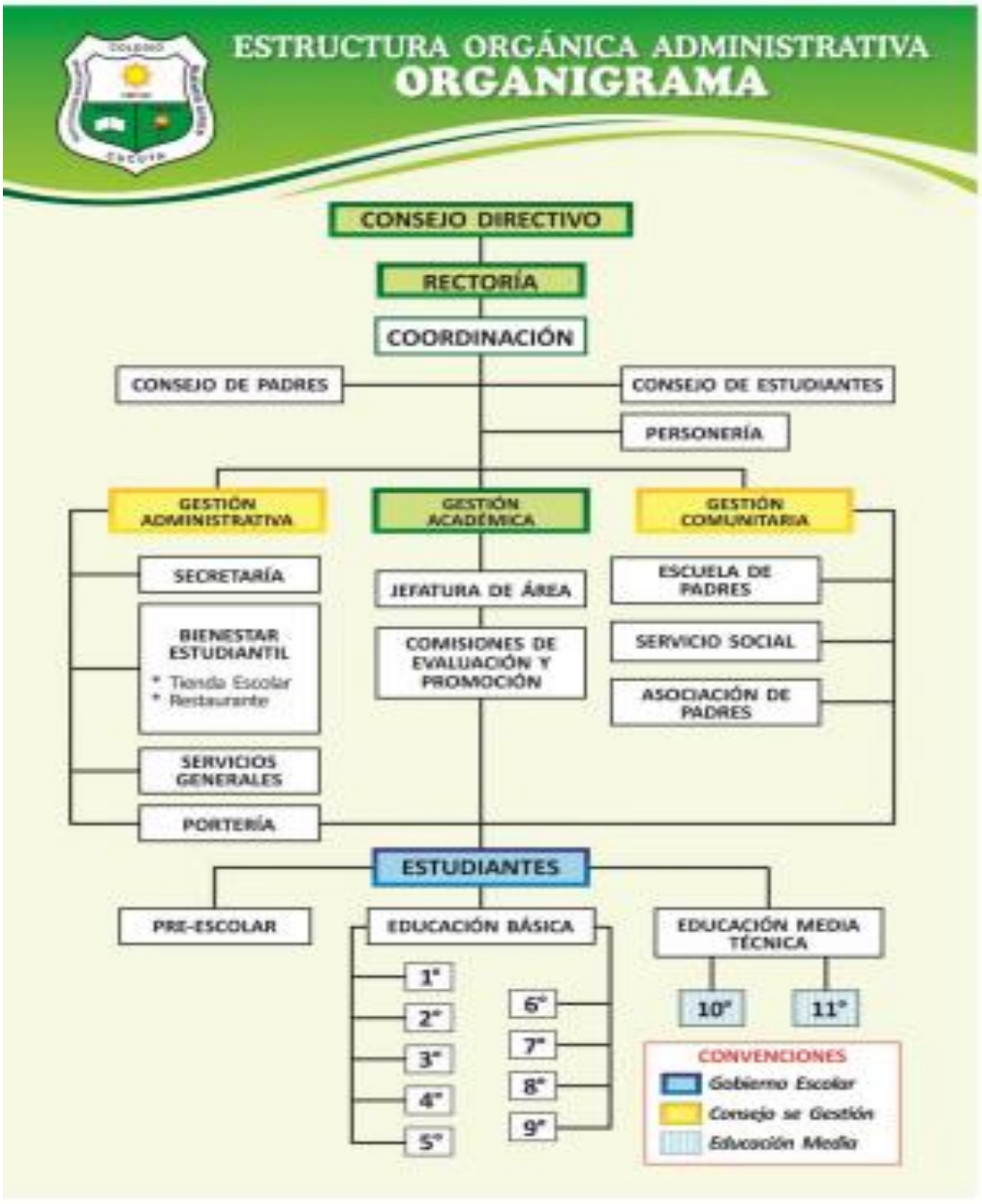
1.3.3.1 Horario de clases Jornada Mañana

Tabla 2. Horario de clase AM

HORARIO JORNADA MAÑANA	
INGRESO ESTUDIANTES	**6.00 AM**
1 HORA	**6:05 A 6:50 AM**
2 HORA	**6:55 A 7:45 AM**
3 HORA	**7:50 A 8:40 AM**
DESCANSO	**8:45 A 9:15 AM**
4 HORA	**9:20 A 10:00**
5 HORA	**10:05 A 10:50 AM**
6 HORA	**11:00 A 11:50 AM**
HORA DE SALIDA	**12:00 M**

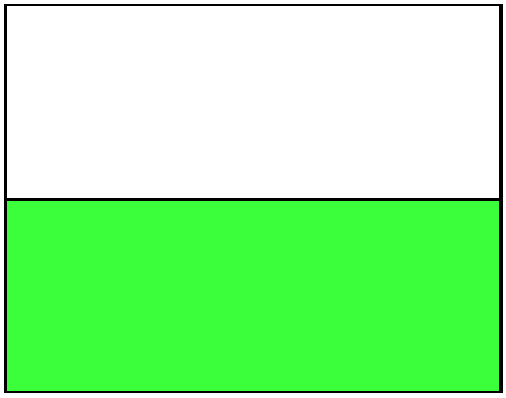
1.3.4 Organigrama Institucional

Tabla 3. Organigrama



1.3.5 Símbolos Institucionales

1.3.5.1 Bandera



Conformada por dos colores Blanco y Verde; el Blanco en la parte superior que significa la pureza de los estudiantes y el Verde en la parte inferior que significa la esperanza que tenemos en la juventud que educamos.

1.3.5.2 Escudo



Predominan también los colores blanco y verde, dividido en tres partes, en la parte superior un sol con la palabra virtud, que ilumina nuestro colegio, y la parte inferior dividida en dos partes, a la izquierda un libro abierto con la palabra ciencia, que simboliza la cultura, la sabiduría y los conocimientos, a la derecha una antorcha con la palabra triunfo, que simboliza luz, espiritualidad y libertad.

1.3.5.3 Himno

La honestidad, el amor y el heroísmo
los pilares de nuestra formación
la enseñanza nos libre del abismo
brindándonos mejor educación.

II

El trabajo, el esfuerzo y la constancia
son caminos que debemos seguir
adelante con fe y perseverancia
procurándonos mejor porvenir.

CORO

Buenos Aires siempre hemos de buscar
la excelencia con gran tenacidad.
Buenos Aires siempre hemos de lograr
conjugando valores y verdad" (BIS).

III

Juventud que en su vida y en su mente
llevan siempre la gloria y el deber
que aprendieron de sus grandes maestros
la importante experiencia del saber.

IV

Construyamos caminos más abiertos
donde reine la paz y la amistad
manteniendo los sentidos despiertos
forjando nuestra propia identidad.

CORO (BIS).

Autor: Vivian Katherine Mogollón

1.4 Manual de Convivencia Institucional

1.4.1 Conceptos básicos de la convivencia escolar

En concordancia con el Decreto 1965, articulo 39, se presentan a continuación algunos términos que se consideran importantes en su conocimiento y manejo, en pro de fomentar y promover la sana convivencia escolar y el ejercicio de los derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

a. Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

b. Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.

c. Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

d. Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e. Agresión electrónica: Es toda. acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

f. Acoso escolar (Bullying): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios

de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

- Ciber acoso escolar (ciber Bullying): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- Violencia sexual: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Lectura del contexto

El presente manual de convivencia tiene como finalidad evidenciar las normas, acuerdos, lineamientos y acciones formativas además de estímulos que fueron pactados por los miembros de la comunidad educativa del colegio Buenos Aires, para este proceso se realizó una lectura previa del contexto con la aplicación de un diagnóstico, que permitió identificar y clasificar las principales situaciones que en la actualidad afectan la sana convivencia y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dentro de nuestra institución.

El manual fue elaborado de conformidad con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, la ley general de educación, código de la infancia y la adolescencia, la ley de la Juventud, la ley 1620, ley 1257 y ley 1273, ley 599 y los decretos 1860, 1290 y 1965, además de las normas jurídicas vigentes con el fin de facilitar una sana convivencia escolar y la formación integral de la persona humana, en un ámbito social y de mutuo entendimiento.

Los resultados del diagnóstico institucional, evidenciaron que el ambiente familiar en el que se desarrollan los educandos, no presenta reacciones marcadamente violentas, por el contrario, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se priorizan soluciones dialogadas frente a las circunstancias que generan conflictos entre padres e hijos.

En cuanto a las incidencias del alcohol en el ambiente familiar, se puede decir que, a los niños y chicos de alguna manera se les ha hablado sobre los daños e impacto de este riesgo para el desarrollo de su proyecto de vida

En el componente de ambiente escolar se puede concluir a nivel general qué las políticas desarrolladas por el colegio en cuanto a escuchar las opiniones de los estudiantes, socializar elementos de derechos y deberes y aplicar las salidas negociadas frente a los conflictos, han sido positivas, por otra parte hay una actitud de aceptación y solidaridad por parte del estudiantado hacia los compañeros sin importar las diferencias que estos manifiesten a nivel de creencias, orientación sexual, ritmos de aprendizaje entre otros.

En este mismo sentido se puede afirmar que las relaciones de los estudiantes con los docentes y miembros de la comunidad educativa son respetuosas y de un alto nivel de colaboración lo que hace que se perciba a la escuela como un espacio protector.

1.4.1.1 Funciones Del Comité Escolar De Convivencia.

Serán funciones del Comité Escolar de Convivencia, ejercidas dentro del marco normativo establecido por ley, las siguientes:

1. Establecer su organización y reglamentación interna.
2. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, padres de familia y estudiantes entre estudiantes y entre docentes.

3. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

4. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

5. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este • comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

9. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

10. Mantenerse actualizado en tendencias y normas legales.

11. Evaluar periódicamente los resultados de las actividades realizadas y promover las acciones necesarias.

12. Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con las evaluaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa.

13. Dejar constancia en actas debidamente firmadas, de las situaciones analizadas en el Comité.

1.5 Derechos y Deberes

1.5.1 Derechos y deberes de los estudiantes

- Derechos generales de los estudiantes
- Deberes a nivel académico (educativo y curricular)
- Deberes a nivel convivencial (Identidad, protección, sexuales, afectivo, antiviolencia, comportamentales, presentación personal, puntualidad y asistencia)
- Deberes para con el medio ambiente y su entorno (protección y cuidado de su entorno, saludable, ecológico, comunitario)
- Deberes de los estudiantes frente a la educación Virtual, en Alternancia y en retorno a la presencialidad en medio de Pandemia.

1.5.1.2 Deberes Y Derechos De Los Padres y/o Acudientes

Derechos

Son derechos de los padres, las madres y los acudientes de los estudiantes:

- Conocer el proyecto educativo institucional y recibir el apoyo del Colegio y de todos los medios de los cuales dispone la institución.
- Ser informadas sobre los objetivos, programas, competencias, metodología, el sistema de evaluación institucional y el Manual de convivencia.
- Ser informados periódicamente sobre el acontecer y marcha de la Institución y sobre la realidad académica, disciplinaria, conductual y personal de sus hijos.
- Ser atendidas personalmente por los profesores y directivas del colegio en los horarios destinados para tal efecto.

- Hacer propuestas, a través del titular de curso o de los directivos, para buscar mejorar la formación personal de sus hijos y el bienestar de la comunidad educativa.
- Participar en las diversas actividades formativas, deportivas, de integración y culturales que se programen en el colegio.
- Elegir y ser elegidas como miembro del consejo de padres o de la asociación de padres de familia.
- Representar o ser representadas en el Consejo Directivo del colegio de acuerdo con lo establecido en el gobierno escolar.

1.5.1.3 Derechos de los docentes

Son derechos del docente de la Institución Educativa Colegio Buenos Aires.

- Ser reconocido como integrante de la Comunidad Educativa de la Institución.
- Participar en la misión de la Institución.
- Beneficiarse de los programas de actualización y profesionales que la Institución le ofrece.
- Desarrollar libremente su personalidad sin más limitaciones que los que imponen los derechos de los demás, el orden, los deberes y las obligaciones profesionales.
- Gozar de un buen nombre dentro y fuera de la institución.
- Ser respetado en su vida privada, en su intimidad personal y familiar y en la confidencialidad de su correspondencia.
- Contar con un ambiente profesional de cordialidad y armonía que permita el desempeño eficiente de su labor educativa
- Expresar con libertad, responsabilidad y prudencia sus opiniones y pensamientos.
- Ser tratado con amabilidad, cordialidad y respeto por parte de las autoridades escolares, compañeros, estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Elegir y ser elegido democráticamente en la representación de los profesores ante el Consejo Directivo.
- Presentar ante las directivas y el Gobierno Escolar proyectos e iniciativas que redunden en el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida escolar.

- Hacer uso responsable y adecuado de todos los espacios, dependencias y recursos que la Institución pone a su disposición y servicio para su comodidad y eficiente desarrollo personal.
- Contar con los medios y elementos necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad pedagógica, dentro de las posibilidades de la institución.
- Vivir en un ambiente escolar caracterizado por el aseo, el orden y el esmerado cuidado en todas las instalaciones de la Institución.
- Exigir respeto hacia sus pertenencias personales y material necesario e indispensable para su desempeño docente.
- Ser evaluado con criterio ético en su desempeño profesional y conocer oportunamente y por escrito los resultados de dicha valoración.
- Presentar los recursos de ley por alguna decisión disciplinaria que se haya tomado en su contra y la considere injusta.
- Representar la Institución en eventos académicos, culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos, deportivos o sociales, previo consentimiento de las directivas o cuando éstas lo soliciten.
- Recibir oportuno apoyo de las autoridades escolares cuando ha sido objeto de malos tratos verbales o psicológicos por parte de los padres y las madres de familia, estudiantes, compañeros o cualquier otra persona relacionada con la Institución.
- Desempeñarse profesionalmente en áreas acordes con sus habilidades, capacidades y capacitación profesional.
- Que le sean reconocidos todos los derechos previstos en la legislación laboral.
- Todos los consagrados en la Constitución Nacional y en la Ley.
- Conocer oportunamente la asignación académica, antes de iniciar el próximo año escolar.

1.5.1.4 Deberes de los directivos

Son deberes de los Docentes y Directivos Docentes

- Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
- Desempeñar con solicitud y eficacia las funciones de su cargo.
- Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.

- Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.
- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- Dedicar sus mejores esfuerzos a los estudiantes que presenten mayor dificultad en su proceso educativo, buscando soluciones e informando a las Directivas Docentes y a los Padres de los estudiantes o acudientes. Numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1290 de 2009
- Tener en cuenta las capacidades sobresalientes de algunos estudiantes para programarles actividades de profundización y/o asignarlos como monitores en el área o asignatura en que sobresalen. Numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1290 de 2009
- Promover su autocapacitación, actualización y cambio a fin de lograr la renovación e idoneidad necesarias para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Atender las entrevistas con los padres o acudientes sólo a la hora programada por el Colegio y en el lugar señalado.
- Ser justo e imparcial en el ejercicio de su cargo.
- Respetar los estudiantes en su persona, sus bienes, útiles y textos, y cualquier otra propiedad.
- Informar veraz y oportunamente a las directivas sobre la comisión de hechos que puedan causar daño a otra persona o a la Institución.
- Entregar oportunamente a Coordinación los trabajos y libros reglamentarios para su revisión.
- Cumplir el tiempo asignado a los turnos de disciplina
- Cumplir las demás funciones establecidas en el decreto 1075 del 2.015 de acuerdo con la naturaleza del cargo.

1.6 Ley del Menor

1.6.1 Ley 1098 del 2008 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o sicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad. 9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

1.7 Uniformes

1.7.1 Uniforme de educación física

- El pantalón de la sudadera es el unificado para el departamento de Norte de Santander, bota recta y se porta a la cintura.
- El camibuso es el unificado de color rojo, con el escudo institucional lado izquierdo a la altura del pecho. Debe ser de silueta amplia y portarse dentro de la sudadera.
- Franelilla de Color blanco y pantaloneta negra.
- Zapatos deportivos de color blanco con sus respectivos cordones.
- Medias blancas deportivas no tobilleras.





1.7.1.2 Uniforme de diario masculino

- Pantalón azul marino clásico, con bota recta y correa negra.
- Guayabera de Color azul celeste con el escudo institucional lado izquierdo a la altura del pecho
- Zapatos de Color negro.
- Medias azul oscuro no tobilleras





1.7.1.3 Uniforme de diario femenino

- Falda plisada con pasadores azul marino sobre la rodilla.
- Guayabera de Color azul celeste con el escudo institucional lado izquierdo a la altura del pecho
- Medias azul oscuro no tobilleras.
- Zapatos negros.
- Correa negra.





1.8 Inventario Infraestructura

Tabla 4. Infraestructura Colegio Buenos Aires.

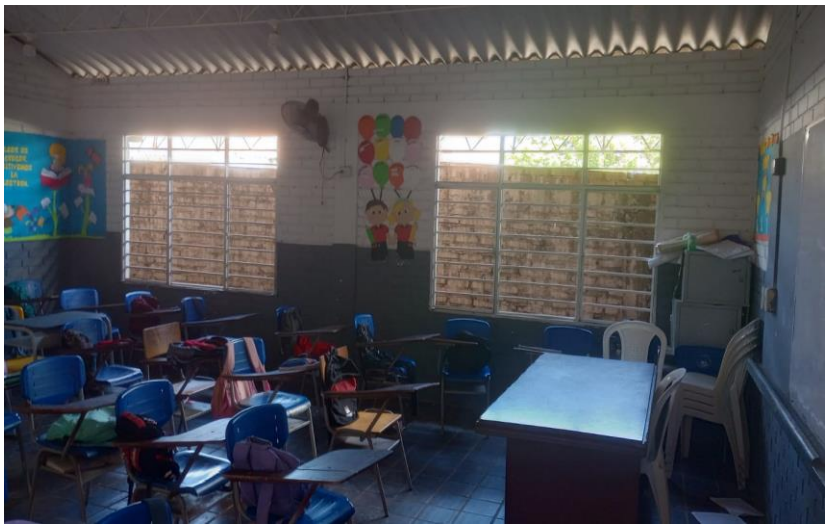
1.9 Salón de Deportes

Tabla 5. Implementos deportivos

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES				
Nº	MATERIAL	CANT.	CARAC TERSITICA	ESTAD Bueno Regu
1.	Balones de futbol 	19	#5	X
	Balones de Basquetbol 	10	#3 56-57 cm	X
2.	Balones de Voleibol 	14	35	X
3.		30	75 Cm	X

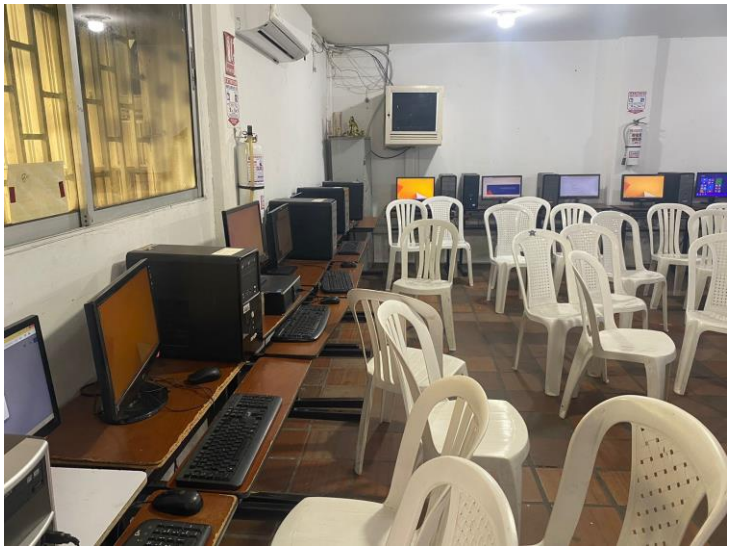
INVENTARIO INFRAESTRUCTIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES

N°	DEPENDENCIA	FOTOGRAFÍA
19	SALONES DE CLASE	
1	RECTORIA	

1	COORDINACION
1	SALON DE SISTEMAS





2	BAÑOS	
1	CANCHA CUBIERTA	

1	SALONES



1.10 Horarios

Tabla 6. Horario educación física

HORARIO DE EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. COLEGIO BUENOS AIRES					
HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1°- 6:00 AM-6:55 AM			6-03	10-03	
2°- 6:55 AM-7:50 AM		7-02	6-03	10-01	
3°- 7:50 AM-8:45 AM	10-02			11-01	9-03
descanso	descanso	descanso	descanso	descanso	descanso
4°-9:15 AM-10:10 AM	11-02			7-02	9-03
5°-10:10 AM-11:05 AM		9-01	7-03	9-02	
6°- 11:05 AM-12:00 M		9-01	7-03	9-02	

1.11 Matriz Dofa

Tabla 6. Matriz



CAPITULO II

2.1 TITULO

Desarrollo de habilidades físicas, la coordinación y trabajos óculo manuales mediante el uso del juego en estudiantes del grado séptimo tres, de la institución educativa colegio buenos aires, como estrategia para la disminución del racismo y el bullying.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades dinámicas y pedagógicas que ayuden a mejorar las relaciones y los lazos afectivos entre los estudiantes del grado séptimo tres del colegio buenos aires, por medio de la realización de actividades lúdico recreativas y trabajos óculo manuales para incentivar el trabajo en equipo y los lazos afectivos entre compañeros

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar acciones pedagógicas y recreativas que fomente el trabajo en equipo y las habilidades físico-coordinativas para la realización de juegos óculo manuales.
- Implementar acciones pedagógicas de inclusión que brinde a los estudiantes las mismas oportunidades de participación en cada una de las actividades realizadas.
- Proponer actividades que desarrollen las capacidades físicas de los estudiantes y les de un lazo de inclusión a todos en el desarrollo de cada una de las actividades implementadas.

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Sin duda alguna la educación física es una herramienta pedagógica que utilizamos para enseñar cualquier asignatura mediante estrategias y procesos educativos. (Río & Gímenez, 2013) También la podemos utilizar para aplicar diciplina y buenos hábitos a personas de cualquier edad, observamos que mediante el deporte y la actividad física los jóvenes tienden a tener un crecimiento en la motivación personal. (Merchán, 2023)

Lo anterior genera una reflexión en torno a la importancia de la actividad física en tanto que produce un gasto de energía en los seres humanos Rodríguez, Valenzuela, y Martínez (2016), el cual es necesario para la revitalización del funcionamiento de los órganos y especialmente

de los músculos de nuestro cuerpo. Cuando no se desarrolla actividad física, el sedentarismo poco a poco va ocasionando obesidad y con ella los problemas de salud relacionados.

La educación es un "proceso continuo para toda la vida de cambio, modificación o ajuste del individuo (fuera o dentro de la escuela) que resulta de respuestas a estímulos ambientales internos y externos. Estos cambios que persisten en los comportamientos, los cuales resultan de las actividades del aprendiz, afectan los aspectos mentales, físicos, emocionales, morales y éticos de la vida en muchas maneras significativamente" (Nixon & Jewllet (1980, p. 28)

Por lo tanto, la actividad física es fundamental para la maduración de las capacidades motoras en los niños y adolescentes conduciendo a que las situaciones descritas anteriormente generen un proceso investigativo en el que se busca despertar el interés y la motivación de

Los estudiantes del grado séptimo tres, del Colegio Buenos Aires, a fin de que vean en el juego como una opción de fortalecimiento entre lazos de amistad y fortalecer las relaciones inter institucionales para los jóvenes de esta población.

Adicionalmente la puesta en práctica de los juegos tradicionales y competitivos que se presenten en las clases, permite que los estudiantes adquieran herramientas para la práctica de los mismos en espacios diversos a los del aula, tales como las horas de descanso y en los espacios de esparcimiento familiares que ellos puedan tener.

Por otra parte, la actividad física ha sido un tema central en las teorías educativas y de desarrollo humano. Jean Piaget, un teórico fundamental en el estudio del desarrollo cognitivo, sugiere que el movimiento y la actividad física son esenciales para el desarrollo de las funciones cognitivas en los niños. A través del juego y la exploración física, los niños desarrollan habilidades motoras finas y gruesas, que son cruciales para su crecimiento integral (Piaget, 1952). Además, Lev Vygotsky, con su teoría del aprendizaje social, enfatiza la importancia del contexto social y la cooperación en la adquisición de conocimientos. Según Vygotsky, el aprendizaje se facilita cuando los niños participan en actividades físicas cooperativas, ya que estas fomentan el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas a través de la interacción con sus pares y adultos (Vygotsky, 1978).

En el ámbito de la recreación, Kurt Hahn, fundador del movimiento Outward Bound, defendía la idea de que la educación a través de actividades físicas y experiencias al aire libre

era vital para el desarrollo personal y la formación del carácter. Hahn creía firmemente en el poder del ejercicio físico y la cooperación en actividades recreativas como medios para fomentar la resiliencia, la autoconfianza y el sentido de comunidad en los jóvenes (Hahn, 1965).

Finalmente, Howard Gardner, conocido por su teoría de las inteligencias múltiples, destaca la inteligencia corporal-cinestésica como una de las formas esenciales de inteligencia. Según Gardner, la habilidad para usar el cuerpo de manera efectiva para resolver problemas o crear productos es una forma crucial de conocimiento, que se desarrolla y se nutre a través de la actividad física y el ejercicio (Gardner, 1983). En este sentido, la educación física no solo contribuye al bienestar físico, sino que también es un componente integral del desarrollo intelectual y emocional de los estudiantes.

2.5 POBLACION

La presente propuesta pedagógica se plantea desarrollar en el Colegio Buenos Aires de la ciudad de Cúcuta, ubicado en el Barrio de su mismo nombre en la ciudadela de Juan Atalaya, que tiene en la sección de secundaria (grado 703) a una población de 39 estudiantes y que se focaliza en el grado séptimo tres, con una población total de estudiantes (39), con edades que oscila entre los 13 a los 14años de edad.

Esta población se caracteriza por la apatía que muestran por la práctica de juegos colaborativos y su énfasis en excluir una cantidad de alumnos por su color de piel o por su descendencia que es lo que vamos a enfatizar en entrar en esta problemática y tratar de fortalecer estos lazos y erradicar estos comportamientos que se han ido presentando a lo largo de la práctica integral.

2.6 JUSTIFICACION

La realización del proyecto radica en la necesidad de abordar un problema global y persistente como lo es el racismo y las exclusiones que ocurren en todos los ámbitos: profesionales, laborales y educativos. Es fundamental que la comunidad educativa, futura generación de adultos, asimile la importancia de la tolerancia y de ver al prójimo como a uno mismo. Según el Ministerio de Educación Nacional, la educación física, recreación y deportes son prácticas sociales que promueven el desarrollo integral del individuo en todas

sus dimensiones: cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal y lúdica, fomentando así el desarrollo integral de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

La Educación Física representa un proceso educativo cuyo propósito es contribuir al crecimiento y desarrollo óptimo de las potencialidades del individuo a través de una instrucción organizada y dirigida, participando en actividades de movimiento seleccionadas de acuerdo con normas higiénicas y sociales (Pórtela, 1979). Este enfoque permite que los estudiantes no solo desarrollen sus capacidades físicas, sino también sus habilidades sociales y emocionales, al aprender a trabajar en equipo y respetar a sus compañeros.

De acuerdo con la OMS, cerca del 81% de los adolescentes en todo el mundo y el 85% de los adolescentes en Colombia (91% mujeres y 80% hombres) no alcanzan la recomendación diaria de 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa, lo cual es preocupante ya que esto incrementa los índices de obesidad y enfermedades cardiovasculares, especialmente en contextos urbanos (OMS, 2014). Esta situación subraya la importancia de integrar la actividad física regular en el currículo escolar como una medida preventiva crucial para la salud pública.

La educación física se concentra en el movimiento humano mediante procesos de enseñanza formal dentro de un contexto físico y social (Bird, 1995). Es parte esencial del currículo escolar con la finalidad de desarrollar a los jóvenes física, social, mental y moralmente, para que se conviertan en ciudadanos equilibrados, inteligentes, saludables, responsables y felices en una democracia (Vannier & Fait, 1975). Esto se logra mediante la implementación de programas estructurados que promueven la actividad física regular y el desarrollo de habilidades interpersonales.

La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento, abarcando todas las dimensiones del ser: física, mental, espiritual y social (Calzada, 1996). Al involucrar a los estudiantes en actividades físicas variadas, se fomenta no solo su bienestar físico, sino también su capacidad para trabajar en equipo, resolver conflictos y desarrollar una actitud positiva hacia la diversidad y la inclusión, elementos esenciales para combatir el racismo y las exclusiones en la sociedad.

2.7 MARCO TEORICO

Para la ejecución de la presente propuesta pedagógica se consideran a continuación algunos referentes teóricos que apoyan el que hacer docente y que permiten dar luces sobre la importancia de cada una de las estrategias pedagógicas que se implementan al interior del aula de clase.

La sociedad actual se caracteriza por la convivencia y el contacto continuo entre personas de diferentes razas y culturas. Dicha cuestión ha derivado en un aumento notable de los niveles de racismo en los últimos años (Repetto, Pena, Mundarra y Uribarri, 2007). En este contexto, resulta plausible tomar medidas desde la escuela con el objeto de reducir los niveles de racismo y la Educación Física, como materia escolar, puede representar una adecuada herramienta para este propósito. La importancia de la Educación Física en la escuela actual es ampliamente reconocida. En esta línea, además de favorecer la adquisición de aprendizajes útiles para la salud de los estudiantes, la literatura científica confirma que esta asignatura también puede promover beneficios tanto a nivel psicológico (Ntoumanis y Standage, 2009), como social (Hellison y Martinek, 2006).

Un modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y el respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad basada en la igualdad, la justicia y la solidaridad (Sales y García, 1997)

Pettigrew (2003) se pronuncia afirmando que mientras el contacto mejora las relaciones afectivas y reduce la percepción de amenaza entre miembros de diferentes grupos, la Educación Intercultural es adecuada para adquirir conocimientos sobre los demás y desmantelar los estereotipos racistas. Las manifestaciones racistas se pueden componer de tres elementos: el estereotipo (a nivel cognitivo), el prejuicio (a nivel afectivo), y la segregación/discriminación (a nivel conductual). Banks (2004) señala que la reducción del prejuicio racial supone una de las dimensiones de la Educación Multicultural, que se desarrolla con la intención de inculcar en los estudiantes actitudes, valores y comportamientos democráticos.

Posteriormente, Pettigrew (1998) propuso una condición más denominada potencial de amistad. De este modo se consigue dar a los sujetos una información contraria al estereotipo,

lo que supone el primer paso para modificar el prejuicio. Así, una situación intergrupal óptima mejora las relaciones íntimas, favorece el descubrimiento de similitudes, y en consecuencia, la atracción interpersonal y el afecto positivo mutuo (Gaertner, Dovidio & Bachman, 1996).

Para explicar la generalización de las actitudes hacia todo el exogrupo por medio del contacto con unos miembros del mismo, la literatura científica expone tres modelos. Los tres modelos se basan en que los efectos positivos del contacto intergrupal inciden en la modificación de las representaciones cognitivas de los individuos sobre el grupo mayoritario, el minoritario y sus relaciones. Los modelos citados son: a) el modelo de personalización de Brewer y Miller (1984), que se basa en la descategorización de los sujetos del grupo, percibiéndolos como individuos únicos y por tanto no sólo como pertenecientes a un determinado grupo; b) el modelo de la identidad social distintiva de Hewstone y Brown (1986), que se sustenta en la idea de la subcategorización, por la cual se facilita la diferenciación mutua de los sujetos, siempre que esta se de en un contexto común de cooperación; y c) el modelo de la identidad social común de Gaertner, Dovidio y Bachman (1996), en el cual toma relevancia la recategorización, que supone la creación de un ente social más amplio englobe tanto al exogrupo como al Endo grupo.

CAPITULO III

3.1 METODOLOGÍA

Para desarrollar nuestra propuesta de intervención pedagógica vamos a proponer usar la metodología descriptiva y los elementos de investigación acción donde vamos a realizar el uso y desarrollo de actividades físico pedagógicas, el docente como cabeza de proyecto e investigador va a ir indicando cada una de las actividades a realizar para que los estudiantes vayan ejecutando y asimilando la finalidad del proyecto y los beneficios que este proyecto trae, darles a entender la finalidad del proyecto que les estamos implementando.

Es importante destacar que el juego en grupo va a ser la herramienta que nos va a ayudar a mejorar esta problemática que estamos identificando y la cual vamos a abordar, conjuntamente con el trabajo físico-recreativo y coordinativo que vamos a trabajar mediante actividades óculo manuales y estrategias de trabajo en grupo y aborda la enseñanza a la tolerancia por el compañero.

Bejarano Zavala, A. (2015). Las capacidades coordinativas y su relación con el mejoramiento de la técnica del pase y control en el fútbol en niños de 8 a 10 años, en la Escuela Provincia el Oro, de la Parroquia Yora, Cantón Cayambe, año 2014 [Trabajo de Titulación Pregrado, Entrenamiento Deportivo. Universidad Técnica del Norte].

Blandón Salamanca, Y.H., Salinas Sánchez, C.C., y Wilches Aponte, E.O. (2018). El ultímate como estrategia pedagógica para aportar al fortalecimiento de la resiliencia en adolescentes del curso 802 de la Institución Educativa Distrital SaludCoop Sur [Monografía, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. Corporación Universitaria Minuto de Dios].

A través de las actividades que se proponen en los siguientes planeadores se establecen criterios en términos de competencias y acciones descriptivas propias para la ejecución de cada una de las actividades dentro de los espacios para la ejercitación física.

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presentan a continuación las actividades desarrolladas durante la intervención en el marco del desarrollo de las actividades curriculares.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA EN EL COLEGIO BUENOS AIRES													
ACTIVIDADES	Mes	Marzo				Abril				Mayo			
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades de diagnóstico													
Aplicación de juegos óculo manuales en grupo													
Aplicación de juegos físicos en grupos pequeños.													
Aplicación de juegos coordinativos de dependencia en grupos pequeños													
Actividades de evaluación y cierre													

3.3. PLANEACIONES CURRICULARES

A continuación se exponen algunas de las actividades planeadas para la ejecución de la propuesta pedagógica.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi

ÁREA: Edu. Física **TEMA: Viento del norte, viento del sur, derribar el cono**
MAESTRA ASESORA: Yolanda parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO 3 " "**FECHA: _____MODALIDAD:** Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 1 Aplicar un juego óculo manual que consiste en que dos alumnos van agarrados de la mano y cada uno en la mano libre lleva una cuchara desechable con una pelota y deben desplazarse sin que ninguna pelota se caiga	**EXPLORACION Y ESTRUCTURACION** Se les explica la dinámica de estrategia de aprendizaje espejo, mostrándole el ejemplo a los alumnos. PRACTICA APLICADA llevamos con otra persona agarrada de la mano una cuchara en la mano libre con una pelota pequeña dentro de la cuchara, sin que se vaya a caer.	1. Creamos un ambiente de trabajo en equipo. 2. La estrategia es unir los estudiantes que tienen menos empatía, para que este trabajo los haga generar dependencia y motivarse a realizarlo de una manera correcta 3. Antes de iniciar con nuestro juego central, vamos a realizar un calentamiento en parejas para ir adaptándonos al juego que se va aplicar	1. Mantenemos un buen ambiente de clase. 2. La clase se convierte en una competencia sana, por realizar la actividad de una forma correcta. 3. Los estudiantes ejecutan la actividad con interés y emoción y cumplimos con el objetivo, trabajar todos los alumnos con la misma oportunidad y con trabajo en equipo y compañerismo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES

MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: Desplazamientos utilizando trapos**

MAESTRA ASESORA: **GRADO:** SEPTIMO 3 " "**FECHA:** _____**MODALIDAD:** Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 2 Aplicar un juego óculo manual que consiste en que un grupo de 6 alumnos agarrados de la mano en circulo no deben dejar caer una pelota con los antebrazos sin soltarse la mano	**EXPLORACION Y ESTRUCTURACION** Se les explica la dinámica de estrategia de aprendizaje espejo, mostrándole el ejemplo a los alumnos. PRACTICA APLICADA Se van a a ordenar los estudiantes en grupos de a 6 y se les va a trazar una distancia delimitada con dos conos de cada lado a una distancia aproximada de 10 metros en la cual deberán trasportar una pelota con los antebrazos sin soltarse la mano y el ejemplo se ejecuta con un grupo seleccionado al azar	1. Creamos un ambiente de trabajo en equipo. 2. La estrategia es unir los estudiantes que tienen menos empatía, para que este trabajo los haga generar dependencia y motivarse a realizarlo de una manera correcta 3. Antes de iniciar con nuestro juego central, vamos a realizar un calentamiento en parejas para ir adaptándonos al juego que se va aplicar	1. Mantenemos un buen ambiente de clase. 2. La clase se convierte en una competencia sana, por realizar la actividad de una forma correcta. 3. Los estudiantes ejecutan la actividad con interés y emoción y cumplimos con el objetivo, trabajar todos los alumnos con la misma oportunidad y con trabajo en equipo y compañerismo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES

MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi ÁREA: Edu. Física **TEMA: Manejo de aros en competencia**

MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** séptimo 3 " "**FECHA: _____MODALIDAD:** Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 3 Aplicar un juego óculo manual que consiste en que un dividir el grupo en solo dos sub grupos, estos van a realizar el ejercicio siguiente	**EXPLORACION Y ESTRUCTURACION** Se les explica la dinámica de estrategia de aprendizaje espejo, mostrándole el ejemplo a los alumnos. PRACTICA APLICADA Se forman dos grupos de estudiantes y la actividad a realizar será hacer una fila y pasar una pelota desde el ultimo hasta el primero con las manos por encima de la cabeza el ultimo alumno deberá pasar de primero a la fila y así sucesivamente hasta llegar al punto indicado después de ahí el alumno que este situado de primero deberá golpear la pelote con el pie para derribar unos conos que se pusieron a 10 metros del punto de llegada.	1. Creamos un ambiente de trabajo en equipo. 2. La estrategia es unir los estudiantes que tienen menos empatía, para que este trabajo los haga generar dependencia y motivarse a realizarlo de una manera correcta 3. Antes de iniciar con nuestro juego central, vamos a realizar un calentamiento en parejas para ir adaptándonos al juego que se va aplicar 4. Explorar trabajos no vistos y generar un espacio de apego entre los alumnos	1. Mantenemos un buen ambiente de clase. 2. La clase se convierte en una competencia sana, por realizar la actividad de una forma correcta. 3. Los estudiantes ejecutan la actividad con interés y emoción y cumplimos con el objetivo, trabajar todos los alumnos con la misma oportunidad y con trabajo en equipo y compañerismo. 4. Fomentar el compañerismo y la tolerancia entre los compañeros

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES

MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: la sombra (lateralidad)**

MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO " 3 " **FECHA: _____MODALIDAD:** Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 4 Aplicar un juego óculo manual que consiste en que un dejar los alumnos individualmente y a la hora de ejecutar el juego óculo manual busquen o armen grupos de 2 y 4 personas	**EXPLORACION Y ESTRUCTURACION** Se les explica la dinámica de estrategia de aprendizaje espejo, mostrándole el ejemplo a los alumnos. PRACTICA APLICADA Este trabajo lo vamos a aplicar en dos tiempos en el numero uno los estudiantes estarán solos y a la indicación deberán hacer parejas las cuales tendrán el objetivo de trasportar una cuchara sujetada con las dos manos que tendrá una pelota pequeña dentro con la dificultad de que uno de los dos alumnos deberá trasportar a su compañero en la espalda durante 10 metros después de esto deberá introducir la pelota en un recipiente que se encuentra a 3 metros del final del punto A	1. Creamos un ambiente de trabajo en equipo. 2. La estrategia es unir los estudiantes que tienen menos empatía, para que este trabajo los haga generar dependencia y motivarse a realizarlo de una manera correcta 3. Antes de iniciar con nuestro juego central, vamos a realizar un calentamiento en parejas para ir adaptándonos al juego que se va aplicar 4. Explorar trabajos no vistos y generar un espacio de apego entre los alumnos. 5. Generar compañerismo y solidaridad entre los alumnos	1. Mantenemos un buen ambiente de clase. 2. La clase se convierte en una competencia sana, por realizar la actividad de una forma correcta. 3. Los estudiantes ejecutan la actividad con interés y emoción y cumplimos con el objetivo, trabajar todos los alumnos con la misma oportunidad y con trabajo en equipo y compañerismo. 4. Fomentar el compañerismo y la tolerancia entre los compañeros 5. Observar los cambios de actitudes entre los estudiantes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: tirar y reir (Individual)**
MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO " 3 "
FECHA:

MODALIDAD: Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 5 Vamos a aplicar un juego óculo manual, esta vez vamos a hacerlo de forma individual y dejando libremente la conformación de los grupos en el momento que se les indique	**Exploración y estructuración.** Se les indica el desarrollo de la actividad con el ejemplo ejecutado por uno de los estudiantes. **PRACTICA APLICADA** Todos los alumnos van a participar de la actividad individualmente hasta cuando se les indique, cuando esto pase deberán seguir las indicaciones del docente cuantas personas deberán conformar cada grupo, en la etapa uno los estudiantes deberán trasladar un balón de voleibol por ejecutando golpe de dedos hasta llegar a un punto donde deberán lanzarlo a el aro de baloncesto, para la segunda etapa deberán hacer lo mismo pero dando pases entre los estudiante que determine el docente que deberán conformar dicho grupo	1. Creamos un ambiente de competencia sana 2. Generamos un ambiente de trabajo de dependencia, iniciando con la dinámica individual y terminando con la práctica grupal. 3. Antes de iniciar la actividad principal, aplicamos un juego predeportivo, que genere afinidad entre los estudiantes. 4. Cada alumno explora y desarrolla sus fortalezas e identifica sus falencias.	1. Se mantiene un buen ambiente de clase. 2. Se mantiene la armonía y un buen desarrollo de cada una de las actividades o de las fases que conlleva cada una. 3. Fomentamos la sana competencia y la buena practica deportiva, así como el desarrollo de las habilidades motrices básicas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: Voleygolpe (Grupal)**
MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO " 3 "
FECHA:

MODALIDAD: Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 6 Vamos a aplicar un juego óculo manual, esta vez vamos a hacerlo de forma grupal, en numeroso grupos para general dificultad	**Exploración y estructuración.** Se les indica el desarrollo de la actividad con el ejemplo ejecutado por uno de los estudiantes. **PRACTICA APLICADA** Se generan grupos de 8 estudiante y deberán estar tomados de la mano toda la actividad que consiste en lanzar una pelota de voleibol al aire con golpe de antebrazo generando un total de 6 golpes, perfectamente ejecutados para completar la actividad.	1. Creamos un ambiente de competencia sana 2. Generamos un ambiente de trabajo de dependencia, iniciando con la dinámica individual y terminando con la práctica grupal. 3. Antes de iniciar la actividad principal, aplicamos un juego predeportivo, que genere afinidad entre los estudiantes. 4. Cada alumno explora y desarrolla sus fortalezas e identifica sus falencias.	1. Se mantiene un buen ambiente de clase. 2. Se mantiene la armonía y un buen desarrollo de cada una de las actividades o de las fases que conlleva cada una. 3. Fomentamos la sana competencia y la buena practica deportiva, así como el desarrollo de las habilidades motrices básicas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: espalda sobre espalda (parejas)**
MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO " 3 "
FECHA:

MODALIDAD: Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 7 Vamos a aplicar un juego óculo manual, se hará solo en parejas, la finalidad del juego es observar la afinidad que se ha venido generando a través del desarrollo de la propuesta pedagógica	**Exploración y estructuración.** Se les indica el desarrollo de la actividad con el ejemplo ejecutado por una pareja de estudiantes. **PRACTICA APLICADA** se forman parejas para esta actividad en la cual debemos llevar al compañero en la espalda hasta un punto especifico donde deberá bajarlo y devolverse, automáticamente el estudiante que venia en la espalda del compañero deberá tomar con la mano un cono plano y volver hasta el punto uno y entregárselo a su compañero y ejecutar nuevamente el ejercicio hasta tener 6 platillos en su poder, esto dará la actividad por completada.	1. Creamos un ambiente de competencia sana 2. Generamos un ambiente de trabajo de dependencia, iniciando con la dinámica individual y terminando con la práctica grupal. 3. Antes de iniciar la actividad principal, aplicamos un juego predeportivo, que genere afinidad entre los estudiantes. 4. Cada alumno explora y desarrolla sus fortalezas e identifica sus falencias.	1. Se mantiene un buen ambiente de clase. 2. Se mantiene la armonía y un buen desarrollo de cada una de las actividades o de las fases que conlleva cada una. 3. Fomentamos la sana competencia y la buena practica deportiva, así como el desarrollo de las habilidades motrices básicas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BUENOS AIRES
MAESTRO EN FORMACIÓN: Aldair Rossi **ÁREA:** Edu. Física **TEMA: boliche (parejas)**
MAESTRA ASESORA: Yolanda Parra Blanco **GRADO:** SEPTIMO " 3 "
FECHA:

MODALIDAD: Presencial.

COMPETENCIAS	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PEDAGOGICA	DESEMPEÑOS
DESEMPEÑO 8 **Vamos a realizar una actividad grupal, dejando que los estudiantes seleccionen los grupos de manera libre.**	**Exploración y estructuración.** El docente les indica el desarrollo de la actividad y el desarrolla primero la actividad para la comprensión total de los estudiantes **PRACTICA APLICADA** se les dio a los estudiantes la posibilidad de conformar los grupos de una forma libre, después de esto la actividad consiste lanzar una pelota, con la mano de la misma forma en la que se juega el boliche, con la intensión de derrumbar los conos que están a 15 metros, la finalidad es el equipo que tumbe mas conos en 6 oportunidades ganara.	1. Creamos un ambiente de competencia sana 2. Generamos un ambiente de trabajo de dependencia, iniciando con la dinámica individual y terminando con la práctica grupal. 3. Antes de iniciar la actividad principal, aplicamos un juego predeportivo, que genere afinidad entre los estudiantes. 4. Cada alumno explora y desarrolla sus fortalezas e identifica sus falencias.	1. Se mantiene un buen ambiente de clase. 2. Se mantiene la armonía y un buen desarrollo de cada una de las actividades o de las fases que conlleva cada una. 3. Fomentamos la sana competencia y la buena practica deportiva, así como el desarrollo de las habilidades motrices básicas 4. Se observa un cambio en la actitud de cada uno de los estudiantes.

Experiencia pedagógica	Desempeños

La adquisición de valores a través de la educación física. Esta forma de evaluación se centra en la calidad de las experiencias vividas y en la comprensión de los cambios cualitativos observados en los participantes.

Para llevar a cabo la evaluación cualitativa en este proyecto, se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos. Entre ellas, se incluirán observaciones directas, registros audiovisuales, y análisis documental. Estas herramientas permitirán recopilar datos relevantes y significativos sobre el progreso de los estudiantes en términos de habilidades motrices, así como su desarrollo en valores como el respeto, la cooperación y la honestidad. La evaluación cualitativa también considerará el contexto en el que se lleva a cabo el proyecto, así como las interacciones entre los participantes. Se prestará especial atención a la participación activa, la motivación, la autoestima y la socialización de los estudiantes, ya que estos aspectos son fundamentales para el logro de los objetivos propuestos.

La información recopilada a través de la evaluación cualitativa se analizará de manera sistemática y rigurosa, utilizando técnicas de análisis cualitativo. Se buscarán patrones, temáticas recurrentes y conexiones significativas entre los datos recopilados, con el fin de obtener conclusiones claras y fundamentadas sobre el impacto del proyecto en el desarrollo de la motricidad y los valores de los participantes.

ANEXOS

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRACTICA













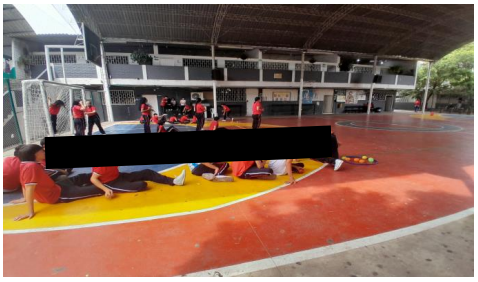














Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi

CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

EVIDENCIAS INTERINSTITUCIONALES

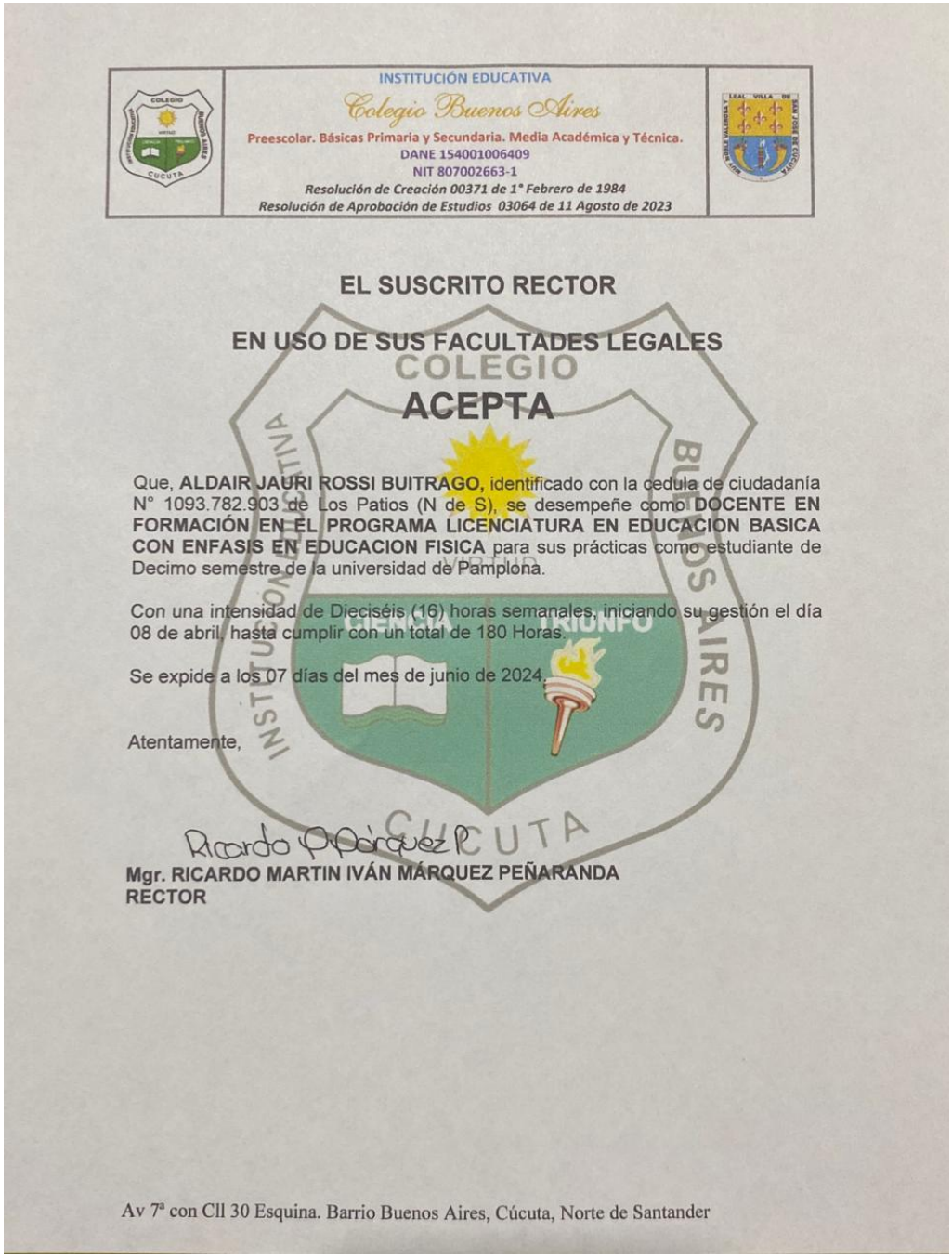
Inauguración intercalases 2024 17- 05-23	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi
Acompañamiento semana institucional Del 15 al 19 de abril	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi

Feria empresarial **Partido de futbol de salón** **Arbitraje**	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi  Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi
Celebración De una bailo-Terapia	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi
Practica equipo de Ultimate **03-05-24**	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi

Misa alusiva al ultimo día Del mes Marino	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi
Arbitraje a partido de Baloncesto entre los grados Decimos 10 y 11 Undécimo	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi
Acompañamiento en el concurso de poesía, canto y expresión corporal, alusivos l mes mariano	 Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi

CAPITULO V

5.1 CARTA DE ACEPTACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Colegio Buenos Aires

Preescolar. Básicas Primaria y Secundaria. Media Académica y Técnica.
DANE 154001006409
NIT 807002663-1
Resolución de Creación 00371 de 1° Febrero de 1984
Resolución de Aprobación de Estudios 03064 de 11 Agosto de 2023

EL SUSCRITO RECTOR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

ACEPTA

Que, **ALDAIR JAURI ROSSI BUITRAGO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1093.782.903 de Los Patios (N de S), se desempeñe como **DOCENTE EN FORMACIÓN EN EL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA** para sus prácticas como estudiante de Decimo semestre de la universidad de Pamplona.

Con una intensidad de Dieciséis (16) horas semanales, iniciando su gestión el día 08 de abril, hasta cumplir con un total de 180 Horas.

Se expide a los 07 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

Mgr. RICARDO MARTIN IVÁN MÁRQUEZ PEÑARANDA
RECTOR

Av 7ª con Cll 30 Esquina. Barrio Buenos Aires, Cúcuta, Norte de Santander

5.2 FORMATO DE CERTIFICADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Colegio Buenos Aires

Preescolar. Básicas Primaria y Secundaria. Media Académica y Técnica.
DANE 154001006409
NIT 807002663-1
Resolución de Creación 00371 de 1° Febrero de 1984
Resolución de Aprobación de Estudios 03064 de 11 Agosto de 2023

HACE CONSTAR:

Que, **ALDAIR JAURI ROSSI BUITRAGO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1093.782.903 de Los Patios (N de S), se desempeñó como **DOCENTE EN FORMACIÓN EN EL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES** para su práctica pedagógica como estudiante de Decimo (10) semestre de la universidad de Pamplona, en básica secundaria bajo la supervisión de la la Docente YOLANDA PARRA BLANCO.

Con una intensidad de dieciséis (16) horas semanales, iniciando su gestión el día 08 de abril de 2024 y finalizó el día 07 de junio de 2024, para un total de 180 horas.

A petición del interesado se expide a los siete (07) días del mes de junio de Dos Mil veinticuatro (2024).

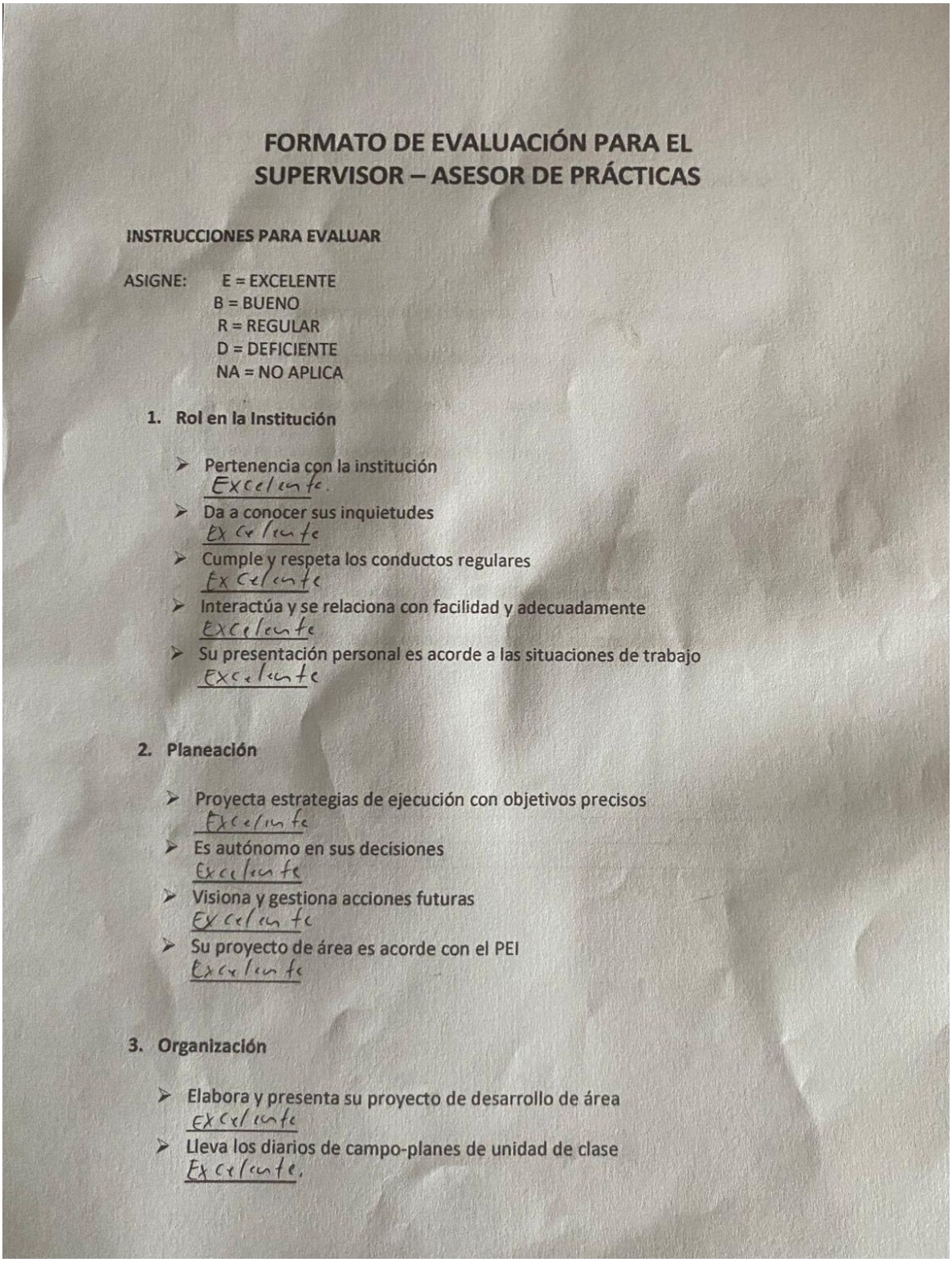
Atentamente,

Mgr. RICARDO MARTIN IVAN MARQUEZ PEÑARANDA

Rector

Av 7ª con Cll 30 Esquina. Barrio Buenos Aires, Cúcuta, Norte de Santander

5.3 FORMATOS DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

 - Pertenencia con la institución
 Excelente.
 - Da a conocer sus inquietudes
 Excelente
 - Cumple y respeta los conductos regulares
 Excelente
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 Excelente
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 Excelente

2. **Planeación**

 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 Excelente
 - Es autónomo en sus decisiones
 Excelente
 - Visiona y gestiona acciones futuras
 Excelente
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI
 Excelente

3. **Organización**

 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 Excelente
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 Excelente.

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Adair Jauri Rossi Buitrago

FECHA: 7/6/2024

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Aldair Javier Ross: Beltrago
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Colegio Buenos Aires.
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Yolanda Parra - Juan José Anguita

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. **De la Universidad**

 - La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Aldair Jauri Rossi Buitrago
SUPERVISOR: Yolanda Parra - Juan José Angarita
INSTITUCIÓN: Colegio Buenos Aires.
CURSO: 7°, 8°, 9°, 11° FECHA: 07/06/2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	
	NOTA DEFINITIVA		

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: Aldair Jauri Rossi Buitrago
SUPERVISOR: Yolanda Parra - Juan José Angarita

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Aldair Javri Rossi Buitrago
SUPERVISOR: Juan José Angarita. - Yolanda Pavv
INSTITUCIÓN: Colegio Buenos Aires
GRADO 7°, 8°, 9°, 11° FECHA: 07/06/2024

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Ninguna	30%	5.0	7.5
2 Docente y Evaluativa	Aplica muy bien la metodología	50%	4.8	2.4
3 Actividades extracurriculares	Ninguna,	20%	4.8	0.96
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.8	4.86

Supervisor: Juan José Angarita.

Alumno – Maestro Aldair Javri Rossi Buitrago

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Aldair Jauri Rossi Buitrago
SUPERVISOR: Juan José Angarita – Yolanda Parra
INSTITUCIÓN: Colegio Buenos Aires
FECHA: 7/6/2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: El estudiante cumplio con todos los protocolos

- Su comunicación es fácil y asertiva
 Excelente
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 Excelente.

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 Excelente
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 Excelente
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 Excelente
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 Excelente

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 Excelente.
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 Excelente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Juan José Angarita - Yolanda Parra
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: 7/
FECHA: 07/06/2024

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del proyecto y la aplicación de cada una de las actividades, observamos que lo estudiantes poco a poco van dejando a un lado esas indiferencias que identificamos al inicio del mismo y se esfuerzan por trabajar para llegar al objetivo sin mirar con quién desarrollan la actividad.

Observamos que las actividades óculo manuales funcionan de una manera idónea para nuestro objetivo y que es el desarrollo de cada uno de los juegos los estudiantes van esforzándose individual y conjuntamente para realizar de manera correcta la herramienta pedagógica

Concluimos que las actividades que generen competencia tienden a tener una mejor aceptación por los estudiantes ya que el tener un objetivo claro al cual llegar los motiva personalmente para trabajar de una manera correcta.

A través del desarrollo del proyecto, se observó que los estudiantes no solo mejoraron en sus habilidades físicas, sino que también aprendieron a valorar y respetar las diferencias individuales. Este cambio fue evidente en cómo comenzaron a incluir a todos los compañeros en las actividades, demostrando una mayor cooperación y cohesión grupal.

Las actividades recreativas y competitivas no solo promovieron la actividad física, sino que también fortalecieron las habilidades sociales de los estudiantes. Al participar en juegos que requieren colaboración y comunicación efectiva, los estudiantes mejoraron sus capacidades para resolver conflictos y trabajar en equipo, aspectos fundamentales para su desarrollo integral.

REFERENCIAS

Río, J. F., & Giménez, A. M. (2013). La facilitación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Física a través del uso de claves. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación, (24), 5-8. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4473502

Merchán, L. S. R. (2023). MANEJO DE EMOCIONES POR MEDIO DE HABITOS SALUDABLES EN ESTUDIANTES DE GRADO 9 EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (Doctoral dissertation, Fundación Universitaria Los Libertadores). Recuperado de: https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/a63c56eb-2119-4ee4-850f-2598fca9190f/content

Gardner, H. (1983). Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences. New York: Basic Books.

Hahn, K. (1965). Outward Bound. London: George Allen & Unwin.

Piaget, J. (1952). The Origins of Intelligence in Children. New York: International Universities Press.

Vygotsky, L. S. (1978). Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Bird, M. (1995). Educación Física y el Movimiento Humano. Nueva York: McGraw-Hill.

Calzada, A. (1996). La Educación Física en el Desarrollo Integral. Madrid: Editorial Deportiva.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Lineamientos Curriculares para la Educación Física, Recreación y Deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

OMS. (2014). Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Pórtela, J. M. (1979). Comunicación personal.

Vannier, M. & Fait, H. (1975). Educación Física en la Escuela Moderna. Boston: Allyn and Bacon.

Bejarano Zavala, A. A. (2015). Las capacidades coordinativas y su relación con el mejoramiento de la técnica de pase y control en el fútbol en niños de 8 a 10 años, en la Escuela Provincia El Oro, de la parroquia Ayora, cantón Cayambe, año 2014 [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte]. Recuperado de https://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/4423

Elles Cuadro, E., Camacho Castañeda, G. J., Tamayo Tovar, R. R., Acosta Vides, C. J., & Mejía Ahumada, J. A. (2022). Fortalecimiento de la tolerancia en el ámbito escolar mediante un programa lúdico-deportivo de ultimate frisbee. *Lecturas: Educación Física Y Deportes*, *27*(291), 60-75. https://doi.org/10.46642/efd.v27i291.3206

Lopategui, E. (2001). Conceptos básicos de educación física. Recuperado de: http://www.saludmed.com/EdFisica/EdFi-Cpt.html

OMS. (2019). Un nuevo estudio dirigido por la OMS indica que la mayoría de los adolescentes del mundo no realizan suficiente actividad física, y que eso pone en peligro su salud actual y futura. Comunicado de prensa. Recuperado de: https://www.who.int/es/news/item/22-11-2019-new-who-led-study-says-majority-of-adolescents-worldwide-are-not-sufficiently-physically-active-putting-their-current-and-future-health-at-risk

file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-DinamicaGrupalYTecnicasDidacticasEnLaClaseDeELE-4736596.pdf

GRUPO GEARD.

https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky

https://www.educarchile.cl/celestin-freinet

ANEXOS

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRACTICA






















Fuente: tomadas por Aldair Jauri Rossi